

*Resolución Administrativa de la Gerencia General
del Poder Judicial
N° 475-2016- GG/PJ*

Lima, 08 SET. 2016

VISTOS:

El Memorando N° 1484-2016-GAF-GG/PJ de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 0457-2016-SL-GAF-GG/PJ, de la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 035-2016-GG-PJ de fecha 22 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001- Gerencia General para el ejercicio presupuestal 2016, de conformidad con lo previsto por el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 5°, 6° y 7° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;


Que, a través de las Resoluciones Administrativas Nros. 100, 125, 130, 146, 167, 201, 221, 253, 302, 316, 321, 328, 361, 383, 403, 416, 424, 440, 449 y 468-2016-GG-PJ, se modificó dicho instrumento de gestión, con la inclusión, modificación y exclusión de diversos procesos de selección;

Que, mediante Informe N° 0457-2016-SL-GAF-GG/PJ, la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas plantea la necesidad de modificar el citado documento de gestión, con la inclusión de cuatro (04) procedimientos de selección, conforme a lo solicitado por diversas dependencias del Poder Judicial, según el detalle contenido en el Anexo "A";

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;


Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD¹ "Plan Anual de Contrataciones" establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación

¹ Aprobada por Resolución Administrativa N° 010-2016-OSCE/PRE




de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;


Que, las modificaciones serán aprobadas por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC, debiendo ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, así como en la página web de la Entidad, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, de conformidad con lo establecido en los numerales 7.6.2 y 7.6.3 de la citada Directiva;



Que, del mismo modo el numeral 7.6.5. de la Directiva N° 003-2016-OSCE/PRE precisa que es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC; así como del órgano encargado de las contrataciones, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC;




Que, bajo ese marco normativo, estando a la propuesta de la Subgerencia de Logística de modificar el Plan Anual de Contrataciones, revisada por la Gerencia de Administración y Finanzas, y contando con disponibilidad presupuestal, corresponde aprobarse la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2016, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo adjunto;



Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo previsto por la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Administrativa N° 078-2016-P-PJ, de fecha 07 de marzo de 2016;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- APROBAR la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2016, con la **INCLUSIÓN** de cuatro (04) procedimientos de selección según se detalla en el Anexo A, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

*Resolución Administrativa de la Gerencia General
del Poder Judicial
N° 475 - 2016 - GGPI*

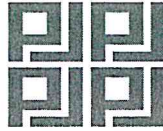
Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas la publicación de la presente Resolución y Anexos, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE (www.seace.gob.pe), así como en el portal institucional (www.pj.gob.pe), en el plazo que señala la ley, debiendo a su vez cautelar que el Plan Anual modificado se encuentre en las Oficinas de la Subgerencia de Logística, ubicada en la Av. Nicolás de Piérola N° 745 – Cercado de Lima, a disposición de los interesados, para su revisión o adquisición al precio equivalente al costo de su reproducción; debiendo asimismo, notificar al Órgano de Control Institucional del Poder Judicial para las acciones pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



PEDRO M. TAPIA ALVARADO
Gerente General
PODER JUDICIAL





Gerencia General
Gerencia de Administración y Finanzas

Anexo A

INCLUSIONES

CORTE SUPERIOR:

N°	N° REF.	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	V.E.	ÓRGANO CONVOCANTE
1	261	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE	1'429,648.51	CORTE SUPERIOR DE CAÑETE
2	262	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RADIOENLACES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA	153,500.00	CORTE SUPERIOR DE HUAURA

GERENCIA GENERAL:

N°	N° REF.	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	V.E.	ÓRGANO CONVOCANTE
1	263	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION E INSTALACION DE TERMINAL DE VIDEO CONFERENCIA	87,933.60	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA
2	264	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y SALAS DE LA CORTE SUPREMA EN PALACIO NACIONAL DE JUSTICIA	185,968.00	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000025-PODER JUDICIAL PU
 B) AÑO : 2016
 C) SIGLAS : PU
 D) UNIDAD EJECUTORA : 001
 E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA : 004

F) PLIEGO : 004
 Para generar el archivo DBF para el SEACE Prestacion CTRL + Q En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA	TIPO DE MONEDA	FUENTE FINANCIERA AMIEN	FECHA DE LA SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	DEPA	PROV	DIST	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
281	0- NO	4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE	187 - SERVICIO 00127897	1.87	1.00	1,429,648.51	1 - Soles	09	9 - 0 - Para la Suprem Enidad	0 - Cibaco		CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE	15	05	01				0 - SI
282	0- NO	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RADIOENLACES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAYRA	187 - SERVICIO 00254690	1.00	1.00	153,500.00	1 - Soles	09	9 - 0 - Para la Suprem Enidad			CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAYRA	15	08	00				0 - SI
283	0- NO	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	-	ADQUISICION E INSTALACION DE TERMINAL DE VIDEOCONFERENCIA	45111902 - UNIDAD 00073323	5 - UNIDAD	1.00	87,333.60	1 - Soles	09	9 - 0 - Para la Suprem Enidad			SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01				0 - SI
284	0- NO	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	-	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS MAJAS DE LA CORTE SUPREMA EN PALACIO NACIONAL DE JUSTICIA	4010701 - UNIDAD 00069825	5 - UNIDAD	1.00	185,888.00	1 - Soles	09	9 - 0 - Para la Suprem Enidad			SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01				0 - SI

